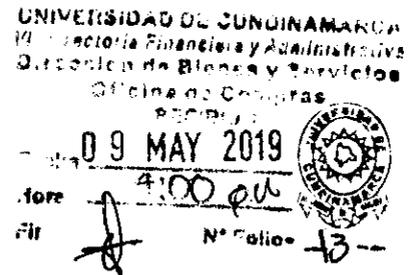




31.

Fusagasugá, 2019-05-09

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de compras
Universidad de Cundinamarca
Fusagasugá



Ref. Evaluación Financiera invitación pública 07 "ADQUIRIR EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA EL LABORATORIO DE SUELOS, EL CENTRO DE ESTUDIOS AGROAMBIENTALES DE LA ESPERANZA Y EL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSASAGASUGÁ"

Respetada Doctora

En atención al oficio radicado el 08 de mayo de 2019, remito evaluación de capacidad financiera y capacidad organizacional de la oferta presentada a la invitación pública 07 de 2019 por parte de los oferentes:

- 1) GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS
- 2) SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS
- 3) SUMIMAS SAS
- 4) ICOMERCE SAS
- 5) OFIBOD SAS

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 07 de 2019 la Dirección Financiera evalúa al oferente **GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.

1) GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada hábil

LIQ $<$ 1.5 la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	= \$1.810.744.940,00 / \$212.709.674,00
	L = 8.51
Liquidez: $8.51 \geq 1.5$ por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

	<u>PASIVO TOTAL</u> <u>ACTIVO TOTAL</u>
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\\$968.580.239,00}{\\$1.810.744.940,00}$
	NE = 53,5%
ENDEUDAMIENTO = $53,5\% \leq 60\%$ Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	



RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

$R.I = UO / I$ donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

$R.L \geq 1.0$ la propuesta será declarada habilitado.

$R.I < 1.0$ La propuesta será inhabilitado.

Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	<u>\$93.124.301,00</u>
	\$0.00
	RI= INDETERMINADO

RAZON COBERTURA DE INTERESES= INDETERMINADO ≥ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 7%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$93.124.301,00 / \$842.164.701,00
RP= 11,1
R. PATRIMONIO: 11,1 ≥ 7 % por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.



➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$93.124.301,00 / \$1.810.744.940,00 R.A = 5.1%
R. ACTIVOS = 5.1 % \geq 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 07 de 2019 la Dirección Financiera evalúa al oferente **SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS** Y NO CUMPLE CON LOS **REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES** debido a que para realizar esta evaluación se toma por el registro único de proponentes vigente, el cual en la propuesta no adjunta con la información financiera debidamente actualizada con fecha a 31 de diciembre de 2018 vigente y en firme.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 07 de 2019 la Dirección Financiera evalúa al oferente **SUMIMAS SAS** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.

2) SUMIMAS SAS





**INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS**

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.5$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	\$35.974.900.814,00 / \$15.966.364.800,00
	L = 2,25
Liquidez: $2,25 \geq 1.5$ por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

$NE = (PT / AT) \leq 60\%$ Donde,

NE= Nivel de Endeudamiento

PT =Pasivo Total

AT =Activo Total

	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$= \frac{\$33.686.857.270,00}{\$57.968.581.202,00}$
	NE = 58%
ENDEUDAMIENTO = 58% ≤ 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	





RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 1.0 la propuesta será declarada habilitado.

R.I < 1.0 La propuesta será inhabilitado.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	<u>\$4.357.834.822,00</u> \$1.198.900.284,00
--------------------------------------	---

RI= 3,63

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 3,63 \geq 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 7%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
--

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO=\$93.124.301,00 / \$842.164.701,00

RP= 17,9%

R. PATRIMONIO: 17,9% \geq 7 % por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.



➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una **Rentabilidad sobre Activos**, mayor o igual a 3%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$93.124.301,00 / \$1.810.744.940,00 R.A = 7.5%
R. ACTIVOS = 7.5 % ≥ 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 07 de 2019 la Dirección Financiera evalúa al oferente **ICOMERCE SAS** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.

4. ICOMERCE SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,
LIQ = Índice de liquidez
AC = Activo Corriente
PC = Pasivo Corriente

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Se verificara la liquidez así:
LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada hábil
LIQ $<$ 1.5 la propuesta será rechazada.

ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	
INDICE DE LIQUIDEZ	\$6.062.822.991,00 / \$1.013.715.441,00
	L = 5.98
Liquidez: 5.98 \geq 1.5 por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

NE = (PT / AT) \leq 60% Donde,
NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

<u>PASIVO TOTAL</u> <u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$2.287.346.695,00}{\$6.778.847.427,00}$
	NE = 33,7%
ENDEUDAMIENTO = 33,7% \leq 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

R.I = UO/I donde
UO = UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L \geq 1.0 la propuesta será declarada habilitado.
R.I $<$ 1.0 La propuesta será inhabilitado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



RAZON COBERTURA DE INTERESES= $\frac{\$563.928.360,00}{\$145.592.836,93}$
RI= 3,87

RAZON COBERTURA DE INTERESES= 3,87 \geq 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: **HÁBILITADO.**

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 7%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= $\frac{\$563.928.360,00}{\$4.491.500.732,00}$

RP= 12.6%

R. PATRIMONIO: 12.6% \geq 7 % por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**

➤ RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= $\frac{\$563.928.360,00}{\$6.778.847.427,00}$

R.A = 8.3%

R. ACTIVOS = 8.3 % \geq 3% por lo tanto la propuesta se declara: **HÁBILITADO.**



EVALUACIÓN FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES 2.1

De acuerdo a lo establecido en los requerimientos del numeral 2.1 de la invitación Publica No. 07 de 2019 la Dirección Financiera evalúa al oferente **OFIBOD SAS** para realizar esta evaluación se toma por el Registro único de proponentes. Además todo el proponente deberá tener el registro único de proponentes (RUP) con la fecha de expedición no mayor a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente actualizado con información a 31 de diciembre de 2018, vigente y en firme.

5. OFIBOD SAS

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA
ANALIZADOS Y EXPRESADOS DE PESOS

INDICE DE LIQUIDEZ

El proponente deberá acreditar un índice de liquidez mayor o igual a 1.5 calculado

Así: $LIQ = AC/PC \geq 1.5$ Donde,

LIQ = Índice de liquidez

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

Se verificara la liquidez así:

$LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada hábil

$LIQ < 1.5$ la propuesta será rechazada.

	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE
INDICE DE LIQUIDEZ	$\$1.443.397.065,00 / \$139.937.503,00$
	$L = 10,31$
Liquidez: $10,31 \geq 1.5$ por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento, menor o igual al 60 %, calculado así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



NE= (PT / AT) ≤ 60% Donde,
NE= Nivel de Endeudamiento
PT =Pasivo Total
AT =Activo Total

<u>PASIVO TOTAL</u>	
<u>ACTIVO TOTAL</u>	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	= $\frac{\$526.094.717,00}{\$1.668.116.921,00}$
	NE = 31,5%
ENDEUDAMIENTO = 31,5% ≤ 60 % Por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.	

RAZON COBERTURA DE INTERES

El proponente deberá acreditar una Razón mayor o igual a 1.0 calculado así:

R.I=UO/I donde
UO= UTILIDAD OPERACIONAL
I = GASTO DE INTERESES

R.L ≥ 1.0 la propuesta será declarada habilitado.
R.I < 1.0 La propuesta será inhabilitado.

RAZON COBERTURA DE INTERESES=	$\frac{\$192.468.577,00}{\$10.120.338,00}$
	RI= 19,02
RAZON COBERTURA DE INTERESES= 19,02 ≥ 1.0 por lo tanto la respuesta se declara: HÁBILITADO.	



INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

➤ **RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Patrimonio, mayor o igual a 7%.

UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO= \$192.468.577,00 / \$1.142.022.204,00
RP= 16.9%
R. PATRIMONIO: 16.9 % \geq 7 % por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.

➤ **RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS**

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad sobre Activos, mayor o igual a 3%.

UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS= \$192.468.577,00 / \$1.668.116.921,00
R.A = 11.5 %
R. ACTIVOS = 11.5 % \geq 3% por lo tanto la propuesta se declara: HÁBILITADO.





TABLA RESUMEN:

PROPONENTE	EL RUP DEL PROPONENTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, VIGENTE Y EN FIRME CUMPLIENDO CON EL PUNTO 2 DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	DE ACUERDO CON LA EVALUACIÓN REALIZADA AL PROPONENTE ESTE SE ENCUENTRA:
GLOBALTRONICS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO
SMART BUSINESS INTEGRATORS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO
SUMIMAS SAS	HABILITADO	HABILITADO
ICOMERCE SAS	HABILITADO	HABILITADO
OFIBOD SAS	HABILITADO	HABILITADO

Cordialmente,

Adriana Del Carmen Morales Fúnez
Directora Financiera
Universidad de Cundinamarca

Proyecto: Adriana Morales Fúnez
Directora Financiera

32.1- 46.13